

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2686956

#### EXTRACTO

RODRIGO ENRIQUE ORTÚZAR RODRÍGUEZ, abogado, Notario Público, Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 4541, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, certifica: por escritura pública de fecha treinta de Julio de dos mil veinticinco, Repertorio N° 1502-2025, ante mí: Pamela Andrea Arancibia Martínez, C.I. 10.280.907-6 y Felipe Danilo Aller Muñoz, C.I. 12.583.903-7, ambos domiciliados en calle Teresa Vial N° 1114, departamento N° 1104, comuna de San Miguel, como únicos accionistas, según Certificado de Vigencia de Accionistas tenido a la vista, modificaron la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES PATAGONIA SpA., inscrita a Fs. 16519 N° 9218 del año 2017 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ampliando el objeto de la misma, para lo cual reemplazan el artículo cuarto por el siguiente: “CUARTO: El objeto de la sociedad será: Uno) La realización de todo tipo de inversiones de capitales en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, pagarés, créditos, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y, en general, toda clase de títulos, valores mobiliarios, efectos de comercio y demás instrumentos de mercado de capitales, sea mediante la adquisición, venta o cesión de derechos; Administrar, percibir sus frutos y rentas o liquidar dichas inversiones, sea directamente o a través de terceros; Dos) La adquisición de terrenos, materiales y elementos para la edificación de los loteos y urbanizaciones de terrenos, la fabricación de materiales o elementos relacionados con el objeto y también, la adquisición, manutención y/o arriendo de instalaciones, maquinarias o vehículos; Tres) La asesoría, estudio y realización de proyectos relacionados con la publicidad; Cuatro) La venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción; Cinco) El diseño, desarrollo, implementación y ejecución de cualquier tipo de proyecto relacionado con obras de ingeniería civil y construcción, sea esta por cuenta propia o ajena; Seis) La prestación de servicios de transportes de carga y arriendo de maquinarias de todo tipo, sean estos servicios prestados por cuenta propia o ajena; Siete) La importación, exportación y comercialización de bienes y productos relacionados con el área de construcción y transporte; Ocho) El desarrollo de cualquier actividad relacionada o no con el giro que los socios acuerden y que tenga por objeto el desarrollo del giro social”. En lo no modificado, siguen rigiendo inalterados los estatutos de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel, 08 de agosto de 2025. Rodrigo Enrique Ortúzar Rodríguez. N.P.

CVE 2686956

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl